

---

---

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

**CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM- 001-2016**

**OBJETO:** *“CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO QUE NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, OPERATIVA, PREDIAL Y SOCIOAMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2007, ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER”.*

**FEBERO DE 2016**

Bogotá D.C., siendo las 10:06 a.m. del 4 de febrero de 2016, se instala la audiencia pública para aclaraciones sobre el contenido del pliego de condiciones y asignación de riesgos del proceso de selección en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No.VJ-VGC-CM-001-2016, que tiene por objeto: *“CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO QUE NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, OPERATIVA, PREDIAL Y SOCIOAMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2007, ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER”*.

Se encuentran presentes en el Auditorio de la Agencia, lugar previsto para llevar a cabo la audiencia, por parte de la Entidad:

- Gerencia GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica
- Funcionarios encargados de la estructuración de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
- Funcionarios de la Vicepresidencia Jurídica encargados del proceso.

Una vez instalada la audiencia, se procede a dar lectura al orden del día y se procede a su cumplimiento, así:

**PRIMERO-** Uso de la palabra para que los asistentes a la audiencia, según el orden de registro en la planilla de asistencia, manifiesten las dudas u observaciones sobre el pliego de condiciones.

Se concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia de según el orden de registro en la planilla de asistencia por un término máximo de cinco (5) minutos con el fin de que presenten observaciones en relación con el contenido del pliego de condiciones o con la matriz de riesgos del proceso, al final de las intervenciones, la Entidad, atendiendo a la complejidad y cantidad de las observaciones que se hayan presentado, analizará si se da respuesta a las mismas en la presente audiencia, o si procederá en tal sentido por escrito en cuyo caso, dichas respuestas serán publicadas en el SECOP. Así las cosas, se concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia según el orden de registro indicado en la planilla de asistencia, a saber:

#### **1.- Marta Inés González en representación de TRIEDE MEXICO COLOMBIA**

Manifiesta la siguiente observación:

- Solicitó se le informe si es posible allegar con la propuesta un contrato ejecutado en México para cumplir la condición de experiencia en supervisión o interventoría de una concesión de un proyecto de infraestructura de transporte celebrado y ejecutado y/o en ejecución en Colombia.

## 2.- Luz Marina Ortega en representación de INTERDISEÑOS

Manifiesta las siguientes observaciones:

- Referente al Factor Multiplicador máximo estipulado (2,10), solicitamos revisarlo y modificarlo; en la actualidad se cuenta con varios estudios realizados por el Ministerio de Transporte y el más reciente con la Cámara Colombiana de la infraestructura — C.C.I., en los cuales se indica que para un proceso como el que nos ocupa, el factor multiplicador debería ser por lo menos 2.50,, adicionalmente que el factor multiplicador planteado por la Entidad no es acorde con la envergadura y los riesgos de este tipo de proyectos, por tal razón comedidamente solicitamos revisar este aspecto y mantener el factor Multiplicador de 2,20, con el cual se ha venido ejecutando exitosamente los últimos proyectos de la ANI.
- Solicitamos aclarar el número de computadores que se deben suministrar a la ANI, adicionalmente solicitamos a la Entidad aumentar el número de computadores, toda vez que un computador no es suficiente para la dotación de las oficinas, las cuales son dos, ni para la ejecución del contrato.
- Teniendo en cuenta que se deben suministrar dos cámaras fotográficas para la NI, comedidamente solicitamos a la Entidad aumentar el número de dichos recursos, toda vez que no se están contemplando para el personal de la interventoría.
- Dentro de otros costos se encuentra el ítem “Suministro y mantenimiento” solicitamos a la Entidad aclarar si el ítem mencionado corresponde al suministro y mantenimiento de computadores”.
- Solicitamos a la Entidad modificar la Unidad del ítem de “Alquiler de equipos de video de pasajes” de mes a unidad, solicitud que realizamos teniendo en cuenta que la instalación de las cámaras de video sólo se realiza una vez durante todo el proyecto”.
- Comedidamente solicitamos a la Entidad cambiar la Unidad del Ítem de “Ensayo de Laboratorio y mediciones de campo” de Global a Mes, solicitud que realizamos teniendo en cuenta que se debe disponer un equipo de laboratorio de manera permanente para la ejecución de los ensayos que requiera el proyecto, toda vez que se está contemplando un laboratorista auxiliar.
- Comedidamente solicitamos a la Entidad aclarar si en el Ítem "Medición índice de estado, deflectometría y demás ensayos requeridos", se debe cotizar la medición de reflectividad en señalización horizontal y vertical.
- Teniendo en cuenta que dentro del seguimiento y control del respectivo contrato de concesión, se debe realizar la Gestión de Riesgos, comedidamente solicitamos a la Entidad incluir tanto el perfil como el recurso del profesional que debe realizar esta gestión, toda vez que dentro de la plantilla considerada por la Entidad, no se encuentra considerado un profesional específico para realizar esta labor.

Se hace entrega en audiencia de dos (2) folios contentivo de las observaciones antes mencionadas.

## 3.- Luz Adriana Caicedo en representación de INGECON.

En relación con los criterios de desempate cuando se hace alusión al 25% este corresponde al presupuesto o a la experiencia acreditada.



**SEGUNDO.-** Una vez agotado el punto anterior y en vista de la naturaleza y cantidad de observaciones recibidas, se informa a los observantes que con el fin de efectuar los análisis de rigor que se requieren, las respuestas a las mismas se darán mediante documento que será publicado en el SECOP. Se advierte que de la presente audiencia se levantará un acta que también será publicada en el SECOP.

La audiencia se da por terminada siendo las 10:16 a.m.

*(Original firmado por)*  
**GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**  
Gerente Grupo Interno de Contratación

Proyectó: Javier Parada/ Abogado GIT Contratación